

LA PRENSA
GRAFICA

HOY

Hija de Embajador

En nuestra edición de ayer consignamos que una hija del señor embajador de Israel acreditado en nuestro país había fallecido víctima de lesiones de bala a raíz de los incidentes de los últimos días. Al tratar de confirmar la noticia, se nos dijo la mañana de ayer que había habido un error, pues por fortuna, en el hogar del embajador Baruch Gilead no había ningún hecho fatal que lamentar.

Pág. 9 Cruz Roja

Ciento once personas heridas, además de doce muertos y cincuenta y dos evacuados, todos civiles, contabilizaba hasta ayer la Cruz Roja Salvadoreña en todo el territorio nacional.

Pág. 20 Carga tributaria

Treinta y un mil contribuyentes del impuesto sobre la Renta y nueve mil ochocientos del impuesto sobre el Patrimonio, quedarán exentos de estas cargas tributarias, si la Asamblea Legislativa aprueba una serie de reformas propuestas por el gobierno.

Pág. 20 Inversión extranjera

La ley entiende por inversión extranjera toda clase de transferencia de capital a El Salvador, proveniente de otros países, realizada por personas naturales o jurídicas extranjeras para la producción de bienes y servicios, y debidamente registrada por las autoridades.

Pág. 20 Recursos

La guerra ha sacrificado la asignación de recursos necesarios para el desarrollo de los sectores sociales, pero se hacen esfuerzos por revertir esta situación, expresa la Viceministra de Educación.

Pág. 7 Editoriales

7 Locura terrorista. Dirigentes guerrilleros, que curiosamente no son los que han acudido a las reuniones de diálogo con el gobierno, venían hablando de una intensificación del terrorismo, con el absurdo objetivo de "llegar fuertes a la mesa de negociaciones", cuando ellos mismos han suspendido arbitrariamente su participación en el diálogo.

Un día en nuestra historia

Temporada de Navidad. (Sábado 14 de Nov. de 1964). Para que los comerciantes no tengan motivo de aumentar los precios durante la temporada de Navidad, la Dirección General de Aduanas afirma que no subirá los aforos para los juguetes ni otros productos propios de la época, a pesar de que el Protocolo de San José sube un poco el aforo para tales mercaderías.

Indice

| | | | |
|-----------------------|------|--------------------|-------|
| Nacionales | 2-3 | Deportes | 22-23 |
| Internacionales | 4-5 | Cómicos | 24-26 |
| Editoriales | 6-7 | Clasificados | 27-32 |
| Sociales | 8-16 | Cines | 34-35 |
| Horóscopo | 11 | Indicador | 34 |



REGISTRO. Un registro minucioso de personas y vehículos realiza el Ejército en las diferentes carreteras del país para evitar que subversivos introduzcan armas y demás pertrechos de guerra. La medida, se dijo, busca brindar una mayor seguridad a la población civil.

En acatamiento al Régimen de Estado de Sitio

En vista del Régimen de Excepción decretado por el Gobierno de la República con fecha 12 del corriente, de conformidad con el Art. 29 de la Constitución Política, por el cual se afecta la libre expresión del pensamiento, LA PRENSA GRAFICA hace del conocimiento público, que a partir de hoy, acata dicho mandato y procede a su cumplimiento.

En consecuencia, comunica que en adelante, y en relación a la situación que vive el país como consecuencia del actual conflicto, sólo dará cabida a noticias y comentarios, que procedan del sector oficial y espera que en el menor plazo posible, desaparezcan las circunstancias que han obligado al Gobierno del Sr. Presidente Lic. Alfredo Cristiani, a la presente suspensión de garantías constitucionales.

Leyes y decretos de exenciones favorecen a sectores pobres

Hay unos 22 decretos o leyes que conceden franquicias a igual número de instituciones o personas; entre éstas la Ley General de Asociaciones de Cooperativas, de 1986, que les concede exenciones de impuestos, afirma el Ministro de Hacienda, Lic. Rafael Alvarado Cano.

El citado funcionario sostiene que de acuerdo a la doctrina social del Presidente Alfredo Cristiani, los únicos privilegiados son los sectores más pobres de la población.

El proyecto de reforma a la Ley General de Asociaciones de Cooperativas no afecta en absoluto a los que operan dentro del sector reformado. Estas cooperativas continuarán gozando de las exenciones de pago de impuestos con el objeto de estimularlas en su producción y produc-

tividad, dice Alvarado Cano. Las cooperativas del sector reformado que continuarán gozando de exención de impuestos suman unas 350; en cambio las cooperativas tradicionales, especialmente las sociedades cooperativas dedicadas al café, leche, algodón etc. que están regidas por el Código de Comercio y que son unas 180 si van a salir afectadas con las mencionadas reformas.

Estas sociedades cooperativas no pagaban papel sellado, ni tim-

bres fiscales, ni hacían declaración de renta y patrimonio; además están exentas del pago de impuesto de importación de insumos (fertilizantes, insecticidas etc.) y de algunas máquinas de tipo agrícola.

La nueva política fiscal del gobierno es la de tratar de ampliar las bases de los impuestos con el objeto de hacerle frente a las necesidades más sentidas de la inmensa mayoría del pueblo salvadoreño, concluye el Ministro de Hacienda.

Diplomáticos receptivos al llamado de Cristiani

"Existen señales de receptividad entre algunos miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en El Salvador sobre el llamado del Presidente Cristiani, sobre la situación del país.

Así lo manifestaron fuentes bien informadas, aludiendo al Discurso del Presidente Cristiani pronunciado por la Cadena Nacional de Radio y Televisión en el que pidió a los representantes diplomáticos que expresaran a sus gobiernos, la realidad de lo que es el FMLN y a lo que quiere someter al Pueblo Salvadoreño.

El primer mandatario manifestó a los jefes de las misiones diplomáticas que repararan en lo que el presidente Daniel Ortega está diciendo por su Radio Sandino en el sentido que en este país el gobierno ha bombardeado indiscriminadamente a la población civil.

"Cuando la gente sabe —añadió—, que es el FMLN el que ha puesto bombas, minado calles y caminos y ha lanzado granadas a la población, causando así el trágico saldo que registra el conflicto salvadoreño".

"Es necesario condenar a Ortega y hacerlo responsable por el envío de las armas al FMLN, con la que éste hiere y desangra al pueblo", dijo Cristiani.

Se estima, dijeron las fuentes consultadas, que el Cuerpo Diplomático puede estar considerando este asunto abordado por el mandatario.



REPARAN. Desafiando la amenaza del FMLN, trabajadores de CAESS, reparan los daños ocasionados en los tendidos eléctricos.